



ANULACION DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

En el día de hoy, de conformidad en el artículo 10 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, se anula la convocatoria por falta de listas de candidatos para las elecciones al Consejo de Residentes Españoles de Noruega, que tenían previsto celebrarse el próximo mes de septiembre en esta Embajada.

Asimismo se informa que en concordancia con el mismo art. 10 de la citada Orden, esta Representación convocará nuevas elecciones transcurrido un plazo de 6 meses a contar de esta fecha.

Oslo a dos de agosto de dos mil dieciséis

EL ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CONSULARES




José Carlos Estes Lema